

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 7.772 · 1971

LEY 7772

Boletín Oficial, 2 de noviembre de 1971 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 7772

DECRETO-LEY 7772/71

Aclarando la Ley 7463 referente a la denominación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Provincial de Mar del Plata.

LA PLATA, 21 de OCTUBRE de 1971.

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por Decreto 717/971, Punto 1.1.1. y las Políticas Nacionales números 32 y 33, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º, del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Aclárase la Ley 7463 desde la fecha de su vigencia, en el sentido de que la "Facultad de Arquitectura", que integra el sistema instituido por el artículo 6º para la Universidad Provincial de Mar del Plata, se denomina "Facultad de Arquitectura y Urbanismo".

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.



VEREDICTA LEYES

Ley 7772. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).